

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAR 1992

Expte. Nº 16.044/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Prof. Liliana Fortuny de Aragone, por haber finalizado el Proyecto Nº 124; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. Liliana FORTUNY de ARAGONE, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Diciembre de 1991, por haber finalizado el Proyecto Nº 124: METODOLOGIA PARA LA COMPRENSION DEL INGLES ESCRITO PARA FINES ESPECIFICOS EN CARRERAS UNIVERSITARIAS, bajo la dirección de la Prof. Graciela Saravia.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Perso-

nal para su toma de razón y demás efectos.-

U.M.So.

NELIDA PELATTI DELCASTELI

RECTO

LIC. SONIA ALVANIZ DE TATOLIEN SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N 101 - 92